



**Acta núm. CUCEI/HCC/07/2017-2018**

Acta de la sesión extraordinaria núm. 07/2017-2018 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Enrique Díaz de León" de este Centro Universitario, el día 4 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, previo citatorio de fecha 2 de octubre de 2018, la cual se realizó con el siguiente:

**Orden Del Día**

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de la acta 06/2017-2018.
- 5) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) Comisión de Educación
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/047/2018 al CONS-CUCEI/CE/058/2018
  - b) Comisión de Hacienda
    - i) Dictamen CONS-CUCEI/CH/002/2018
  - c) Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/068/2018 al CONS-CUCEI/CRETG/093/2018
  - d) Comisión de Condonaciones y Becas
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/019/2018 al CONS-CUCEI/CCB/040/2018
  - e) Comisión Electoral
    - i) Dictamen CONS-CUCEI/CELE/001/2018
  - f) Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/022/2018 al CONS-CUCEI/CIPPA/030/2018
- 6) Asuntos varios.

**1. Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidenta del H. Consejo de Centro. Inició a las 9:15 horas con 25 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

**2. Declaración legal del quórum**

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

**3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



**4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 06/2017-2018.**

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 06/2017-2018, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidenta del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/047/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Proyectos Tecnológicos al C. J. Merce Hernández, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
2	CE/048/18	Por excepción se aprueba la reincorporación de 9 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.  Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.
3	CE/049/18	Primero. Se aprueban 465 programas registrados de servicio social para el calendario 2018 B, de un total de 473, los cuales se describen en el anexo a este dictamen.  Segundo. Que 8 de los programas registrado de servicio social, no se aprueban porque la naturaleza de sus actividades no corresponden a los perfiles profesionales de formación de los prestadores de servicio social de este Centro Universitario, las fechas de solicitud no corresponden al calendario 2018 B o están incompletos en su descripción y/o documentación.
4	CE/050/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Adrián Amezcua Lizárraga, con código 214805222, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de diciembre de 2018.
5	CE/051/18	Por excepción se aprueba la reincorporación de siete solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.  Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

6	CE/052/18	Por excepción se aprueba la reincorporación de dos solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen.  Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el art. 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en el ciclo escolar que marca el dictamen.				
7	CE/053/18	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional a este Centro Temático, a partir del ciclo 2018 B, a la alumna que se describe a continuación:				
		NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PUNTAJE DE ADMISIÓN
		Castillo González Nayeli Berenice	212731132	Químico Farmacéutico Biólogo	81.39	148.4822
8	CE/054/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencia de Materiales al C. José de Jesús Villalobos Castro, con código 303344185, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de diciembre de 2018.				
9	CE/055/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Química a la C. Margarita Cid Hernández, con código 211220444, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de diciembre de 2018.				
10	CE/056/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Alba Jazmín Castañeda Rodríguez con código 217289012, de la carrera de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 B por la situación laboral que argumenta y hace constar.				
11	CE/057/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Materiales al C. Ricardo Gutiérrez Becerra, con código 398354417, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de diciembre de 2018.				
12	CE/058/18	Se aprueba la admisión como alumno de nuevo ingreso al C. José Bernabé Hermosillo Robledo a la carrera de Ingeniería Civil, para el ciclo 2019 A, en el marco del Programa Emergente de Atención a Estudiantes Repatriados de Estados Unidos de América.				

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, presentó los dictámenes referentes a licencias, prórrogas, dispensas del mínimo de promedio, cambio de centro y de reincorporaciones de alumnos a sus respectivas carreras. Al término, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios al respecto y no habiendo dudas, ni comentarios, solicitó la aprobación de los dictámenes en paquete, petición que se aprobó a igual que los dictámenes presentados.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación de forma particular de los dictámenes No. 49 y 58. El dictamen 49 corresponde a los programas de Servicio Social que se aprobaron para el ciclo 2018 B y el dictamen 58 beneficia a un aspirante a la carrera de Ingeniería Civil, en el marco del Programa Emergente de Atención a Estudiantes Repatriados de Estados Unidos de América. Dicho programa entro en vigor a partir del año 2017 y tiene como objeto definir las condiciones específicas para facilitar el ingreso y permanencia en la Universidad de Guadalajara a estudiantes mexicanos repatriados de los Estados Unidos de América (EUA) que deseen cursar o continuar cursando estudios de nivel medio superior y superior, en



cualquiera de sus modalidades educativas a efecto de garantizarles el derecho a la educación y reducir los efectos discriminatorios que su situación de vulnerabilidad les genera.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios a cada dictamen y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación para su aprobación cada dictamen, aprobándose cada uno por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/002/18	Se aprueba la inclusión y ejecución de los aranceles por los servicios que presta el Laboratorio de Análisis Microbiológicos, Unidad de Vinculación con la Industrial CUCEI, de acuerdo con la siguiente lista de precios, la cual está vigente a partir de la firma del presente dictamen hasta su siguiente actualización.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz señaló que los laboratorios de nuestro centro universitario son autofinanciables y los aranceles que se aplican por los servicios que brindan económicos respecto al mercado y preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz propuso a la asamblea la presentación en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación, Títulos y Grados, solicitud que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para su presentación como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/068/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Carlo Ramírez Gerstein con código 210668239; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
2	CRETG/069/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 15 (quince) créditos, a la C. María Fernanda Flores Román con código 213493278; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
3	CRETG/070/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, al C. Alan Martín del Campo Cervantes con código 210708907; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
4	CRETG/071/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, a la C. Laura Patricia García Zamora con código 214671544; de la carrera de Ingeniería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Industrial en este Centro Universitario.
5	CRETG/072/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Diego Ulises Martínez Jiménez con código 214519173; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
6	CRETG/073/18	Se aprueba la equivalencia por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Cecilia Lizette Gutiérrez Iñiguez con código 210413192; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
7	CRETG/074/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Héctor Emanuel Martín Alcalá con código 211460992; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
8	CRETG/075/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 37 (treinta y siete) créditos, a la C. María Eugenia de los Ángeles López Ramírez con código 214289275; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
9	CRETG/076/18	Se aprueba la equivalencia de 11 (once) materias que cubren (setenta y dos) créditos, al C. Luis Pablo Cruz Barragán con código 218293617; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
10	CRETG/077/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Liliana Patricia Castro Luna con código 213499683; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
11	CRETG/078/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. José Gabriel Michel Cortés con código 211613772; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
12	CRETG/079/18	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. Luis Fernando García Vilchis con código 209045058; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
13	CRETG/080/18	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) materias que cubren 113 (ciento trece) créditos, al C. Daniel Hernández López con código 218743655; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
14	CRETG/081/18	Se aprueba la revalidación retroactiva de 19 (diecinueve) materias para efectos de la regularización del expediente del C. Arturo Lau Cham de la carrera de Ingeniería Civil del plan vigente en el periodo de 1968 a 1971 en la antigua Facultad de Ingeniería de este Centro Universitario, con base en el registro 1266-45-007 y expediente 4414.
15	CRETG/082/18	Se aprueba la equivalencia de 26 (veintiséis) materias que cubren 166 (ciento sesenta y seis) créditos, al C. Juan Manuel Almaguer Amaro con código 218742373; de la carrera de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario.
16	CRETG/083/18	Se aprueba la equivalencia de 15 (quince) materias que cubren 111 (ciento once) créditos, al C. Ángel Flores Moreno con código 218744996; de la carrera de Ingeniería en Computación en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		este Centro Universitario.
17	CRETG/084/18	Se aprueba la equivalencia de 9 (nueve) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. Samuel Maximiliano Fonseca Romero con código 218747081; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
18	CRETG/085/18	Se aprueba la equivalencia de 22 (veintidós) materias que cubren 170 (ciento setenta) créditos, a la C. Mariana Sofía Rodríguez Vives con código 218747081; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
19	CRETG/086/18	Se aprueba la equivalencia de 19 (diecinueve) materias que cubren 134 (ciento treinta y cuatro) créditos, al C. Jairo Rubio Hernández con código 218746948; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
20	CRETG/087/18	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. Christian Enrique García García con código 218899957; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
21	CRETG/088/18	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 83 (ochenta y tres) créditos, al C. Guillermo Rodríguez Valenzuela con código 208560749; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
22	CRETG/089/18	Se aprueba la revalidación de 5 (cinco) materias que cubren 34 (treinta y cuatro) créditos, al C. César Mario Laureano Anzaldo con código 207502982; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
23	CRETG/090/18	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 82 (ochenta y dos) créditos, al C. José Manuel Sandoval Díaz con código 302394944; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
24	CRETG/091/18	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 82 (ochenta y dos) créditos, al C. Abraham Sainz Rosales con código 301441655; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
25	CRETG/092/18	Se aprueba la acreditación de 8 (ocho) materias que cubren 64 (sesenta y cuatro) créditos, al C. Sergio Javier Munguía Medina con código 301441655; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
26	CRETG/093/18	Se aprueba la revalidación de 5 (cinco) materias que cubren 49 (cuarenta y nueve) créditos, a la C. Mirleth Josefina Rodríguez Ortega con código 218899981; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que todos los dictámenes corresponden a solicitudes de igualdad académica derivada de uno o dos semestres de intercambio académico, movilidad académica o por ser estudiantes que realizaron estudios en otras instituciones de Educación Superior u otros planes de estudio de manera previa a la carrera en que actualmente están inscritos y que el dictamen 81, es una revalidación retroactiva para un alumno de la carrera de Ingeniería Civil del plan vigente en el periodo de 1968 a 1971 en la



antigua Facultad de Ingeniería de este Centro Universitario, con base en el registro 1266-45-007 y expediente 4414, cuyo revalidación en aquellos tiempos no incluyó las calificaciones de las materias, por tal motivo, fue necesario realizar un dictamen actual, en el cual se incluya toda la información académica.

Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, propuso la aprobación de los dictámenes en paquete petición que se aprobó y los 26 dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz propuso la presentación en paquete de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas y aprobada dicha petición, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/019/18	Dictamen de bajas y altas en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, en las modalidades que se establecen en el dictamen, de acuerdo con las lista de candidatos y vacantes.
2	CCB/020/18	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Saúl Pérez Arana con código 212509863, de la carrera de Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen. Los recursos económicos serán tomados del proyecto P3E número 241826, denominado "Desarrollo de injertos óseos de fibras naturales para implantación quirúrgica en ortopedia (tratamiento para fusión de defectos óseos)" mismos que provienen de un proyecto específico con CONACYT del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017 y la empresa Imbiomex, S. de R. L. de C. V.
3	CCB/021/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. José Manuel Jiménez Mora, con código 213502374, de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, en los términos que establece el dictamen.
4	CCB/022/18	Se aprueba otorgar el apoyo económico (viáticos) para la realización de la estancia de movilidad internacional al alumno Cesar Cristóbal Valdez Galván, con código 215861703, de la carrera de Ingeniería en Computación, en los términos que establece el dictamen. Los recursos serán tomados del proyecto No. 240487 denominado "Movilidad académica de profesores y alumnos de posgrado", la dependencia responsable es la Secretaría Académica.
5	CCB/023/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del proyecto P3E No. 243374, asignado en el marco del programa PROSNI al Dr. Thomas Gorin, para el pago de viáticos del M. en C. Miguel Ángel Prado Reynoso, en los términos que establece el dictamen.
6	CCB/024/18	Se aprueba otorgar una beca mensual a 31 estudiantes en el periodo indicado en el dictamen, en el marco de la Modalidad 2 del PROSNI, denominada: "Incorporación de ayudantes de investigación".
7	CCB/025/18	Se aprueba otorgar un apoyo económico "por única ocasión" a 10 alumnos, para la realización de estancias de movilidad saliente. Los recursos se tomarán del proyecto 240417 "Fortalecimiento de la movilidad de estudiantes".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

8	CCB/026/18	Se aprueba otorgar un apoyo económico con recursos del PROINPEP 2018 a cinco alumnos, con el objetivo de fortalecer los programas de posgrado que están inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT.
9	CCB/027/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del Programa "500 becas para países miembros y observadores de la OEI" establecido entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Santander y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al C. Iván Antonio Neumann, con código 217337033, del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen.
10	CCB/028/18	Se aprueba otorgar una beca al estudiante Ángel Oswaldo Gama Camacho (representante de proyecto), con código 211034179, de la Licenciatura en Física. Los recursos económicos serán tomados del proyecto P3E número 240508, denominado "Desarrollo de las Actividades Sustantivas División de Ciencias Básicas".
11	CCB/029/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PFCE, a la alumna Rodríguez Rangel Marina Sofía, con código 213500983, de la Maestría en Ciencias en Física, en los términos que establece el dictamen.
12	CCB/030/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Daniel Omar Landa Horta, con código 300821349, de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, en los términos que establece el dictamen.
13	CCB/031/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Rolando Macías Moreno, con código 216910112, de la Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, en los términos que establece el dictamen.
14	CCB/032/18	Se solicita el alta en la Convocatoria 2018 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes a partir del 1 de agosto de 2018 del estudiante Saúl Israel Guerrero Esqueda de la carrera de Ingeniería Industrial a la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento.
15	CCB/033/18	Se aprueba otorgar una beca mensual a dos estudiantes en el periodo indicado en el dictamen, en el marco de la Modalidad 2 del PROSNI, denominada: "Incorporación de ayudantes de investigación".
16	CCB/034/18	Se aprueba otorgar un apoyo económico con recursos del PROINPEP 2018 a 20 alumnos, con el objetivo de fortalecer los programas de posgrado que están inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT.
17	CCB/035/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PFCE, al alumno Antemate Velasco Geimond Jarumi, con código 217337432, de la Maestría en Ciencias en Hidrometeorología, en los términos que establece el dictamen.
18	CCB/036/18	Se aprueba otorgar una beca a dos estudiantes de la Lic. en Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen. Los recursos económicos serán tomados del proyecto P3E número 240454, denominado "Desarrollo de la División de Ingenierías".
19	CCB/037/18	Se aprueba otorgar el apoyo económico (viáticos) para la realización de la estancia de movilidad internacional a cuatro alumnos, en los términos que establece el dictamen. Los recursos serán tomados del proyecto No. 240487 denominado "Movilidad académica de profesores y alumnos de posgrado", la dependencia responsable es la Secretaría Académica.



20	CCB/038/18	Se aprueba autorizar el apoyo económico con recursos del PFCE, al alumno José Esteban Patiño Piña, con código 214514929, de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en los términos que establece el dictamen.
21	CCB/039/18	Se aprueba otorgar el apoyo económico (viáticos) para la realización de la estancia de movilidad internacional a dos alumnos, en los términos que establece el dictamen. Los recursos serán tomados del proyecto No. 240526 denominado "Operación de la Secretaría Académica", la dependencia responsable es la Secretaría Académica
22	CCB/040/18	Se aprueba otorgar un apoyo económico con recursos del PROINPEP 2018 a tres alumnos, con el objetivo de fortalecer los programas de posgrado que están inscritos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que los dictámenes 19 y 32 corresponden a bajas y altas en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, de acuerdo a las vacantes en las modalidades del programa. Dicha gestión se realiza a través de la Coordinación de Servicios Académicos y la Unidad de Becas e Intercambio y los dictámenes 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 corresponden a apoyos económicos para estudiantes de licenciatura o posgrado, que bajo los lineamientos para el seguimiento de las disposiciones fiscales y las indicaciones de la Vicerrectoría a través de la circular No. VR/CIRCULAR 11/2018 de fecha 28 de mayo de 2018 se dictaminaron. Que por otra parte, los dictámenes 21, 30 y 31 corresponden a condonaciones de casos especiales, acorde a los conceptos que pueden dispensarse y los probatorios de cada solicitud.

Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, petición que se aprobó y los 22 dictámenes se aprobaron por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación del dictamen de la Comisión Electoral del H. Consejo de Centro, al cual se le dio lectura completa y del cual se desprenden los siguientes resolutivos:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CELE/001/18	Primero. Se declaran calificadas como válidas y legales las elecciones celebradas por las Divisiones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, los días 26 y 27 de septiembre de 2018, para elegir a los Consejeros Alumnos y Académicos que integrarán el H. Consejo de Centro y los H. Consejos Divisionales para el período 2018-2019. SEGUNDO: En consecuencia, se declaran consejeros integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el período 2018-2019 los siguientes: a) Como representantes Académicos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Por la División de Ciencias Básicas:

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Esperanza González Quezada	8912904	Propietario 1	Química
C. José Inés Escalante Vázquez	9301976	Suplente 1	Química
C. Ma. Merced Arriaga Gutiérrez	8615535	Propietario 2	Matemáticas
C. Elba Lilia de la Cruz García	2202468	Suplente 2	Matemáticas
C. Yolanda Díaz Burke	7609655	Propietario 3	Farmacobiología
C. Adriana Macaria Macías Lamas	2229854	Suplente 3	Farmacobiología
C. Jaime Alcalá Gutiérrez	9427112	Propietario 4	Física
C. Marco Aurelio Milagro Martínez Aguilera	8615179	Suplente 4	Física

Por la División de Electrónica y Computación:

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Abelardo Gómez Andrade	8702373	Propietario 1	Cs. Computacionales
C. Salomón Eduardo Ibarra Chávez	9107355	Suplente 1	Cs. Computacionales
C. Luis Antonio Campos Cerda	8412219	Propietario 2	Electrónica
C. Jorge Luis Flores Núñez	2210371	Suplente 2	Electrónica

b) Como representantes Alumnos

Por la División de Ciencias Básicas:

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Alexa Castañeda García	216783587	Propietario 1	Farmacobiología
C. Arturo Damián Melecio Cárdenas	213054835	Suplente 1	Farmacobiología
C. Audelia Guadalupe Lee Rizo	216785326	Propietario 2	Química
C. Francia Zeinef Aguayo Arce	213510709	Suplente 2	Química
C. Claudia Sofía Ornelas Silva	216792527	Propietario 3	Física
C. Carolina Jazmín González Hernández	213561958	Suplente 3	Física
C. Luis Enrique Soto Bautista	214564004	Propietario 4	Matemáticas
C. Mariel García Vera	212029152	Suplente 4	Matemáticas

Por la División de Electrónica y Computación:

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Brenda Aletse Juárez Jiménez	217899392	Propietario 1	Electrónica
C. Daisy Belén Paredes Pedroza	216306258	Suplente 1	Electrónica
C. Leonel Verdiales Valle	216788112	Propietario 2	Cs. Computacionales
C. Carolina Soto Vázquez	216787809	Suplente 2	Cs. Computacionales

c) Los representantes directivos, académicos y del alumnado por la División de Ingenierías, con base e Artículo No. 61 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, serán elegidos por sus pares e primera sesión del Consejo Divisional.

TERCERO: Se declaran integrantes de los H. Consejos Divisionales para el período 2018-2019 los siguientes:

a) Para la División de Ciencias Básicas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Académicos

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Norberto Casillas Santana	8419698	Propietario 1	Química
C. Ma. De Jesús Medina Ledesma	8413134	Suplente 1	Química
C. Irma Yolanda Paredes Águila	8194573	Propietario 2	Matemáticas
C. Mario Alberto Prado Alonso	9500219	Suplente 2	Matemáticas
C. Liliana Martínez Chávez	2219964	Propietario 3	Farmacobiología
C. Luz Eduviges Garay Martínez	9322019	Suplente 3	Farmacobiología
C. Héctor Hugo Ulloa Godínez	9408118	Propietario 4	Física
C. Mario Flores Pérez	9300848	Suplente 4	Física

Alumnos

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Arturo Damián Melecio Cárdenas	213054835	Propietario 1	Farmacobiología
C. Alexa Castañeda García	216783587	Suplente 1	Farmacobiología
C. Francia Zeinef Aguayo Arce	213510709	Propietario 2	Química
C. Audelia Guadalupe Lee Rizo	216785326	Suplente 2	Química
C. Carolina Jazmín González Hernández	213561958	Propietario 3	Física
C. Claudia Sofía Ornelas Silva	216792527	Suplente 3	Física
C. Luis Enrique Soto Bautista	214564004	Propietario 4	Matemáticas
C. Mariel García Vera	212029152	Suplente 4	Matemáticas

b) Para la División de Ingenierías

Académicos

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Ángel Javier Herrera Montaña	8928347	Propietario 1	Ingeniería Civil y Topografía
C. Hugo Rodríguez Santiago	8923582	Suplente 1	Ingeniería Civil y Topografía
C. Jesús Guadalupe Martínez Ponce De León	8719047	Propietario 2	Ingeniería Mecánica Eléctrica
C. Miguel Marcelo De La Peña Romo	8208239	Suplente 2	Ingeniería Mecánica Eléctrica
C. Emmanuel Saucedo Flores	2303965	Propietario 3	Ingeniería de Proyectos
C. Walter Ramírez Meda	9028188	Suplente 3	Ingeniería de Proyectos
C. Guillermo Toriz González	9309608	Propietario 4	Madera, Celulosa y Papel
C. Jorge Ramón Robledo Ortiz	2702002	Suplente 4	Madera, Celulosa y Papel
C. María Elena Armendariz Silva	9412867	Propietario 5	Ingeniería Industrial
C. María Victoria Álvarez Ureña	9027483	Suplente 5	Ingeniería Industrial
C. María Elena Hernández Hernández	9407979	Propietario 6	Ingeniería Química
C. Emma Rebeca Macías Balleza	9210202	Suplente 6	Ingeniería Química

Alumnos

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Juan Francisco Carrillo Alatorre	213555958	Propietario 1	Ingeniería Mecánica Eléctrica
C. Jorge Antonio Blancas Michel	212514034	Suplente 1	Ingeniería Mecánica Eléctrica
C. Gerardo Adrián Garibay Ayala	217295454	Propietario 2	Ingeniería Industrial
C. Marcela Guadalupe Briseño Galván	217295357	Suplente 2	Ingeniería Industrial
C. Adela Yaver Reyes	217322141	Propietario 3	Ingeniería Civil y Topografía
C. Esthephany Michelle Hernández De Anda	213452423	Suplente 3	Ingeniería Civil y Topografía
C. Osiel Antonio Castillo Cruz	217755412	Propietario 4	Ingeniería Química
C. Karen Sofía Villalobos Gómez	213540578	Suplente 4	Ingeniería Química



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

C. Genesis Sinai López Gómez	213329079	Propietario 5	Madera ,Celulosa y Papel
C. Kriss González Navarro	212608144	Suplente 5	Madera ,Celulosa y Papel
C. Julio Cesar Jiménez Ontiveros	399418303	Propietario 6	Ingeniería de Proyectos
C. Alonso Gutiérrez González	216307173	Suplente 6	Ingeniería de Proyectos

c) Para la División de Electrónica y Computación

Académicos

Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. María Susana Ruíz Palacios	8819238	Propietario 1	Electrónica
C. Marco Antonio Gurrola Navarro	2914018	Suplente 1	Electrónica
C. Miguel Ángel Guerrero Ramírez	9604596	Propietario 2	Ciencias Computacionales
C. Martín Arturo García González	9220631	Suplente 2	Ciencias Computacionales

Alumnos

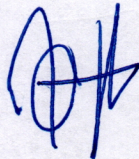
Nombre	Código	Ubicación en la planilla	Departamento
C. Marco Antonio Romo Ramírez	217341197	Propietario 1	Electrónica
C. Adrián Cervantes Rodríguez	21258649	Suplente 1	Electrónica
C. Juan Daniel Díaz Ascencio	213427887	Propietario 2	Ciencias Computacionales
C. Mayra Karen Nayely Fernández De La Cruz	214612378	Suplente 2	Ciencias Computacionales

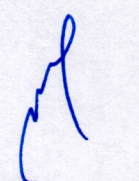
CUARTO: Para fin de declarar constituido el H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el período 2018-2019, deberá tomarse la protesta a los consejeros electos.

QUINTO: Comuníquese a los H. Consejos Divisionales de Ciencias Básicas, Ingenierías y Electrónica y Computación que para el período 2018-2019, los consejeros electos mencionados en el resolutivo tercero deberán integrarse a los Consejos Divisionales respectivos, previa toma de protesta.

SEXTO: Instrúyase al Director de la División de Ingenierías para que, en su carácter de Presidente del Consejo Divisional, convoque al mismo, antes del día 9 de octubre del presente año, a fin de integrar el Consejo Divisional de Ingenierías 2018-2019 y que en dicha sesión se realice la elección de los representantes directivos, académicos y del alumnado que les representarán ante el H. Consejo de Centro. Que dichos nombres de los representantes se deben notificar a este Consejo a más tardar el día 9 de octubre del año en curso.

SÉPTIMO: Facúltase a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para que ejecute el presente dictamen en los términos que le conceden la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III, Artículo 54, en la Fracción III.

 Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz manifestó que durante la jornada no se presentó ningún incidente y que fue el primer año en el cual se llevó a cabo la jornada electoral a través del Sistema de Votación Electrónico, posteriormente, preguntó a la asamblea si había alguna duda o comentario y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

 Siguiendo el orden del día, la Presidente de la Asamblea propuso la presentación en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz. Dichos dictámenes se muestran a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CIPPA/022/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Dr. José Luis García Luna.
2	CIPPA/023/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Mtro. Abelardo Gómez Andrade.
3	CIPPA/024/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para la Mtra. Esther González García.
4	CIPPA/025/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Mtro. Ángel Javier Herrera Montaño.
5	CIPPA/026/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Dr. Guillermo Obregón Pulido.
6	CIPPA/027/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Dr. Eduardo Ruíz Velázquez.
7	CIPPA/028/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para la Dra. María Guadalupe vera Soria.
8	CIPPA/029/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1413/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en el cual presenta el oficio No. 511-6/18-8592 firmado por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, en su calidad de Director General de Educación Superior Universitaria, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara para el Dr.



		Pedro Faustino Zarate Del Valle.
9	CIPPA/030/18	Que con base en el oficio No. CGA/UMEFORA/1470/2018 de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, se suspende el beneficio conforme a los artículos 26 y 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad para la Mtra. María Guadalupe Casilla Limón.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz manifestó que todos los dictámenes corresponden a la suspensión del estímulo porque acorde con el expediente electrónico que revisa la Coordinación General Académica, los profesores no tienen el perfil deseable PRODEP durante la vigencia de la promoción.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentario y no habiendo dudas o comentarios, propuso la aprobación en paquete de los dictámenes, petición que se aprobó y los nueve dictámenes también por unanimidad.

#### 6. Asuntos varios

Finalmente, en el punto seis de asuntos varios, se registró un asunto por la Dra. Nanci Edid Gonzales, Consejera Académica, preguntó respecto al Programa de Profesionalización Docente, a lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz manifestó que no conoce específicamente el programa, pero que es posible se refiera a los elementos que deben cumplir los profesores. Que se tiene un correo de la Coordinación General Académica, en el cual se solicitó a los Centros Universitarios la información de los recursos específicos por el Programa de Estímulos y que hay un presupuesto para reconocer la labor docente de pregrado y posgrado, en el cual se espera, si se incluya a los técnicos académicos.

Sin más asuntos registrados, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia de los consejeros y declaró clausurada la sesión de trabajo de este H. Consejo de Centro Universitario a las 10:14 horas del día 4 del mes de octubre de 2018.

**ATENTAMENTE**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara Jal. 4 de octubre de 2018**

**Dra. Ruth Padilla Muñoz**

**Presidenta del H. Consejo de Centro**

**Dr. Carlos Pelayo Ortiz**

**Secretario del H. Consejo de Centro**